



**GOBERNACIÓN**  
Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
*Reserva de Biosfera Scaflower*  
NIT: 892400038-2

**DECRETO NUMERO 0103**

( 24 FEB. 2026 )

"Por medio del cual se hace un encargo"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y Constitucionales, conferidas por el Decreto 0122 del 25 de abril de 2012 y en concordancia con el Decreto número 0227 del 29 de agosto de 2012 y,

#### CONSIDERANDO

Que la doctora **CLAUDIA CIFUENTES ROBLES**, Secretaria Privada del Despacho, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.988.191, quien solicitó permiso para ausentarse de su cargo a fin de atender asuntos de índole personal fuera de la isla durante los días 25 al 27 de febrero de 2026.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes a la Secretaria Privada, mientras dure la ausencia de la titular.

Que, en mérito de lo anterior,

#### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** A partir del día miércoles 25 de febrero de 2026 encárguese, sin perjuicio de las funciones propias de su cargo a la Profesional Universitaria **VANESSA CORREAL CAMARGO**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.251.802 de Bogotá, de las funciones de la Secretaría Privada mientras dure la ausencia de su titular.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente decreto rige a partir de la fecha de su Expedición.

#### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **24 FEB. 2026**

El Secretario General,

  
JOSE MITCHELL NELSON

Proyectó: Ana Gordon  
Revisó: Claudia Cifuentes